



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORRELARA

Anuncio de licitación

Previa autorización de la Jefatura del Medio Natural de la Junta de Castilla y León, se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar el arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos del coto de caza BU-10.370, en el que está incluido el M.U.P. «Las Navas» n.º 269 C.U.P., conforme al siguiente contenido:

I. – Objeto del contrato: Es objeto del contrato el arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos del coto de caza número BU-10.370 de 1.244 hectáreas aproximadamente, en el término de Torrelara, en el que está incluido el Monte de Utilidad Pública «Las Navas» n.º 269 del C.U.P.

II. – Duración del contrato: El contrato que se formalice tendrá una duración de ocho temporadas cinegéticas y comprenderá desde la de 2014-2015 a la de 2021-22.

III. – Tipo de licitación: El tipo de licitación se establece en 15.000 euros por campaña cinegética. A partir de la segunda temporada experimentará la variación del I.P.C.

IV. – Forma de pago: El pago de la renta anual habrá de realizarlo el adjudicatario por campañas cinegéticas anticipadas antes del 31 de marzo de cada año.

V. – Publicidad de los pliegos: Están de manifiesto todos los días hábiles en las oficinas del Ayuntamiento de Torrelara.

VI. – Garantía provisional: Será de 1.500 euros.

VII. – Garantía definitiva: El 6% del precio de adjudicación.

VIII. – Presentación de proposiciones: Durante los quince días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

IX. – Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 17:30 horas del primer sábado hábil siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

X. – Modelo de proposición: El recogido en la cláusula octava del pliego de cláusulas:

D., con D.N.I. n.º, vecino de, provincia de, en nombre propio (o en representación de, como acreditado en la escritura de poder aportada), en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Torrelara, en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos n.º, de fecha, para el arrendamiento de los aprovechamientos cinegéticos del coto de caza BU-10.370, oferta la cantidad de euros (en letra y número) por campaña cinegética, con sujeción a los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

(Lugar, fecha y firma)

En Torrelara, a 22 de enero de 2014.

El Alcalde
(ilegible)